Carlos Gonzalo Roa Berodia

07/12/2021

2021/6937

D. CARLOS G. ROA BERODIA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL EQUIPO DE GOBIERNO: APROBAR EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA EN EL MUNICIPIO DE PIÉLAGOS Y HABILITAR A LA ALCALDÍA A REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN DE DICHO EXPEDIENTE.

Por la Sra. Alcaldesa se exponen los motivos de la urgencia de la Moción presentada por el Equipo de Gobierno, sometiendo la misma a votación, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Sra. Alcaldesa expone la Moción de urgencia del Equipo de Gobierno, debido a la dimensión alcanzada por el desbordamiento del Río Pas a su paso por varias localidades del Municipio, y el elevadísimo nivel de daños ocasionales, tanto en bienes de titularidad pública que afectan a todas las Administraciones. Local, regional y estatal, como a bienes de propiedad privada: viviendas, negocios, actividades ganaderas, vehículos, etc.

Debatido el asunto, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Iniciar con carácter urgente el expediente correspondiente a la preparación de la solicitud de Declaración de Zona Catastrófica del Municipio de Piélagos, como consecuencia de los daños ocasionados por el desbordamiento del Río Pas a su paso por este Municipio el pasado día 29 de noviembre de 2021, procediéndose con carácter urgente a la evaluación técnica y valoración de los daños ocasionados, así como a la preparación del resto de la documentación necesaria para la presentación de dicha solicitud.

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66

39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)

Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

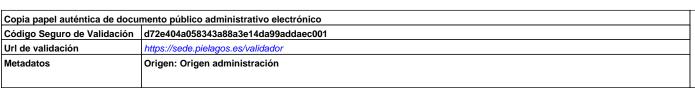
Telf. 942 07 69 00

informacion@piel

C.I.F. P-3905200-F

Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01 informacion@pielagos.es C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es





**SEGUNDO**.- Habilitar a la Sra. Alcaldesa para llevar a cabo todas las acciones necesarias para llevar a cabo la tramitación de forma urgente de dicha solicitud.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Copia papel auténtica de docui	nento público administrativo electrónico	
Código Seguro de Validación	d72e404a058343a88a3e14da99addaec001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	7

